

EXPEDIENTE N° 10.468/09

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso regular para la provisión de un cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra Paleontología General de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 89 obra el Acta de Cierre de Inscripciones donde figura la única postulante inscripta, Lic. María Josefina Aris;

Que el Lic. Julio Monteros de fs. 91 a 95 impugna la inscripción de la Lic. Josefina Aris como aspirante de este concurso público;

Que la Lic. María Josefina Aris de fs. 107 a fs. 107 vta produjo su descargo;

Que este Cuerpo - constituido en comisión - produjo su dictamen el que corre a 112 y que a la letra dice: *"El Consejo Directivo constituido en Comisión de Docencia, solicita pase el presente expediente a Asesoría Jurídica a los efectos asesore sobre la presente impugnación a fin de resolver posteriormente sobre la aceptación o rechazo de la impugnación//Se solicita urgente despacho."*;

Que este Consejo Directivo - en sesión ordinaria del 6 de julio de 2010 - aprobó el dictamen transcripto en el párrafo precedente y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

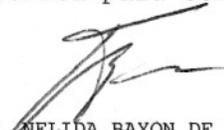
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

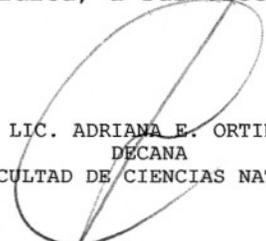
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Solicitar a Asesoría Jurídica de la Universidad, tenga a bien asesorar sobre la impugnación presentada por el Lic. Julio Monteros que corre de fs. 91 a fs. 95 en contra de la inscripción que - como aspirante en el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra Paleontología General de la Escuela de Geología - realizara la Lic. María Josefina Aris, según consta a fs. 89.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a cada uno de los aquí mencionados, dése copia a la Dirección de la Escuela de Geología, a la cátedra de referencia, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a Asesoría Jurídica, a sus efectos.


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DÉCANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES